



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

27 de mayo de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se instituye el Sub Programa de Educación y Producción Alimentaria Autogestionada (PEPAA) dentro de las posibilidades operativas y con los recursos pertinentes disponibles en la partida presupuestaria Fondo Educativo, que tendrá como finalidad contribuir a promover la producción de alimentos de autogestión familiar para garantizar el desarrollo saludable de familias montenses en condición vulnerable, a la que le corresponde el número 4.410 ,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.410**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 20 de mayo de 2021, por la cual se **instituye el Sub Programa de Educación y Producción Alimentaria Autogestionada (PEPAA)** dentro de las posibilidades operativas y con los recursos pertinentes disponibles en la partida presupuestaria Fondo Educativo, que tendrá como finalidad contribuir a promover la producción de alimentos de autogestión familiar para garantizar el desarrollo saludable de familias montenses en condición vulnerable.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 985

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte